

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 00002198

POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"* (modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018), la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"*, la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN *"Políticas de Contratación Sector Defensa"*.

CONSIDERANDO

El señor **CORONEL LEONARDO BARRETO GAITÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), nombrado Director del CENAC PERSONAL Acta de posesión personal militar No. 007389 de 17 de enero de 2019, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018), quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Personal, identificada con el NIT. 900.385.079-8.

Que mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016 (modificada parcialmente por la Disposición No. 000033 del 29 de octubre de 2019), aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la Resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional *"(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones"*.

Que, en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que mediante Directiva No. 00270 de 12 de mayo de 2016, cuyo asunto es *"ACTIVACIÓN CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES "CENAC" ESPECIALIZADOS TIPO B"*, se ordena que *"(...) Las funciones administrativas y de ordenación del gasto que venía desempeñando la Dirección de Bienestar y Disciplina "DIBIE" y la Subdirección de Personal, serán asumidas por el CENAC PERSONAL teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Vigente (...)"*.

Que mediante la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 049 de 2003 modificado parcialmente por el Decreto 4890 de 2011, delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC de PERSONAL, la facultad de planear, seleccionar, contratar y ejecutar, los contratos estatales en relación con las funciones y cuya cuantía se estime entre los 0 a 1000 SMLMV.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el cual, en su Capítulo V Etapas de Contratación, Título 5.4 Etapa Pos-contractual, numeral 5.4.2., dispuso: *"Acta de liquidación. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción el objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. Elaborado el documento de liquidación será visado por el Supervisor y/o Interventor y suscrito por las partes. En defecto de lo anterior procederá la liquidación unilateral"*.

Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 con relación al término de la liquidación de los contratos estatales determina:

"(...) La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga..."

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) durante el término de dos (2) años contados a partir una vez se "(...) v) requieran de liquidación y esta no se logre por mutuo acuerdo o no se practique por la administración unilateralmente, una vez cumplido el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido para hacerlo bilateralmente o, en su defecto, del término de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato o la expedición del acto que lo ordene o del acuerdo que la disponga;"

Que para la Liquidación de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019, se consideraron las certificaciones emitidas por EL SUPERVISOR, por las cuales se indicó que durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

Que El SUPERVISOR, dejó constancia en el último informe de supervisión de cada contrato, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que en oficio Radicado No. 20174365089203 del 23 de octubre de 2017, el jefe del Centro Administrativo y Contable -CADCO- ahora llamado -DICRE- de acuerdo con el artículo No. 2 de la Disposición No. 000033 del 29 de octubre de 2019 emanado por el Comandante del Ejército Nacional, aprobada por la Disposición No. 025 del 02 de diciembre de 2019 expedida por el Comandante General de las fuerzas militares y probada por la Resolución 6764 del 18 de diciembre de 2019 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional ; se crea y activa La Dirección de Contratación Regional y Especializada -DICRE-; señala: (...) así las cosas y en aplicación a la normatividad vigente y al desconocerse la información del destinatario procederá la administración a dejar constancia de la misma, y podrá en un solo acto administrativo liquidar los contratos de manera unilateral. (Subrayado fuera del texto).

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y Secop II notificó a los contratistas para suscribir el Acta de liquidación Bilateral del Contrato y debido a la no pronunciación y a la no manifestación de la voluntad de concurrir a la liquidación de común acuerdo da lugar a que se configuren los presupuestos legales para liquidar de forma directa y unilateral los siguientes contratos:



Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL

1 mensaje

Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com> 28 de abril de 2020, 15:27
Para: gipamencas28@gmail.com, george2323@hotmail.com, juantext@hotmail.com, lauramarcela202003@yahoo.com, oscarcortes2010@gmail.com, rpl_1104@hotmail.com, divilloria@icloud.com, nicoda40@hotmail.com, robieo211b@gmail.com

Bogotá D.C., 28 de abril de 2020

- Contratista:
- DANIEL NICOLAS HEREDIA LLANOS- CONTRATO 081-CENACPERSONAL-2019.
 - DIANA PATRICIA VILLORIA SANTOS- CONTRATO 082-CENACPERSONAL-2019.
 - ROBER LEONARDO BELTRAN ESPITIA - CONTRATO 083-CENACPERSONAL-2019.
 - GINA PAOLA MONTES CASTIBLANCO- CONTRATO 084-CENACPERSONAL-2019.
 - JORGE ARTURO FAJARDO PINZON- CONTRATO 086-CENACPERSONAL-2019.
 - JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO- CONTRATO 087-CENACPERSONAL-2019.
 - LAURA MARCELA SOSA GUEVARA- CONTRATO 088-CENACPERSONAL-2019.
 - OSCAR JAVIER CORTES ENCISO- CONTRATO 089-CENACPERSONAL-2019.
 - ROSSANA PEREZ JIMENEZ- CONTRATO 090-CENACPERSONAL-2019.
 - BARRERO RESTREPO YEIMI- Contrato 043-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 80 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DIA MIERCOLESS 20 DE MAYO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NUMERO DE CONTACTO: 3142284669
Lugar	Correo electrónico: mariavel668@gmail.com

Notificación personal.docx
810K





Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL

1 mensaje

Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com> 28 de abril de 2020, 15:45
Para: arestrepo@gmail.com, orion.44@gmail.com, m.guerrero@ua.es, yulych1@hotmail.com

Bogotá D.C., 28 de abril de 2020

Contratista:
Andrea Del Pilar Restrepo Cardenas- CONTRATO 091-CENACPERSONAL-2019.
Carlos Enrique Ortiz Rangel- CONTRATO 092-CENACPERSONAL-2019.
MANUEL GUERRERO- CONTRATO 093-CENACPERSONAL-2019.
YULY CHAVES- CONTRATO 094-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DIA MIERCOLESS 20 DE MAYO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NÚMERO DE CONTACTO: 3142284669
Lugar	Correo electrónico: mariavel668@gmail.com

Notificacion personal.docx
608K



Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL

1 mensaje

Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com> 17 de abril de 2020, 11:40
Para: ricardod@ejercito.mil.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2020

Contratista:
DIAZ CIFUENTES RICARDO- Contrato 017-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DIA VIERNES 8 DE MAYO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NÚMERO DE CONTACTO: 3142284669
Lugar	Correo electrónico: mariavel668@gmail.com , o por la página de Colombia Compra Eficiente, Secop I o Secop II (según aplique)

Notificacion personal.docx
608K



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co





Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL

1 mensaje

Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com> 28 de abril de 2020, 16:23
Para: SACANI@hotmail.com, cartomedrano4@hotmail.com, torres_leiva@yahoo.com, richard4823@hotmail.com, phoncaita@gmail.com, jksandovain@gmail.com, claudia.maria.ramirez25@gmail.com, bren-56@hotmail.com, mapuentes66@gmail.com, centinelah@hotmail.com

Bogotá D.C., 28 de abril de 2020

Contratista:
ELVIA CAROLINA MEDRANO LEONCONTRATO 095-CENACPERSONAL-2019.
SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO- CONTRATO 096-CENACPERSONAL-2019.
EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA- CONTRATO 097-CENACPERSONAL-2019.
RICHARD RODRIGUEZ FABRA- CONTRATO 098-CENACPERSONAL-2019.
JOHON SAMIR CAITA CASTRO - CONTRATO 099-CENACPERSONAL-2019.
JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ - CONTRATO 100-CENACPERSONAL-2019.
YAMITH MARIÑO - CONTRATO 101-CENACPERSONAL-2019.
CLAUDIA MARIA RAMIREZ- CONTRATO 102-CENACPERSONAL-2019.
BRENDA VELOSA- CONTRATO 103-CENACPERSONAL-2019.
IRMA RÓCIO PUENTES RAMIREZ- CONTRATO 104-CENACPERSONAL-2019.
HUGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ - CONTRATO 105-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 80 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DIA MIERCOLESS 20 DE MAYO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NÚMERO DE CONTACTO: 3142264660
Lugar	Correo electrónico: mariavel668@gmail.com

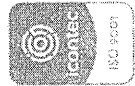
Notificación personal.docx

01) 017-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
017-CENACPERSONAL-2019	RICARDO DÍAZ CIFUENTES	C.C. No. 1.019.006.755	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE CONFORMIDAD CON SU ÁREA Y NÚCLEO DE FORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CEDES.		TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$36.300.000.00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 06-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 11-46-101008229	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.630.000,00	01-02-2019 HASTA 05-07-2020
02-02-2019	04-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.630.000,00	01-02-2019 HASTA 05-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2419 DE 25-01-2019 DE \$1.255.815.000		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		37919 DE 14-02-2019 DE \$36.300.000.00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$36.300.000.00		OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$36.300.000.00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$36.300.000.00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$36.300.000.00		EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$36.300.000.00				
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

03) 082-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
082-CENACPERSONAL-2019	DIANA PATRICIA VILLORIA SANTOS	C.C. No. 28.551.065	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL ÁREA FUNCIONAL DE DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA DE INTENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA LOGÍSTICA.		TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$38.115.000)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)		FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
01-02-2019		01-02-2019	FECHA DE APROBACIÓN 06-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 2004588	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.811.500,00	01-02-2019 HASTA 10-07-2020
			ASEGURADORA SEGUROS JMAQLUCELLI	CALIDAD SERVICIO	\$3.811.500,00	01-02-2019 HASTA 10-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. ASESOR ECONOMICO		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		419 DE 21-01-2019 DE \$352.242.000		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		24019 DE 12-02-2019 DE \$38.115.000		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$38.115.000				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$38.115.000				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$38.115.000		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$38.115.000		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$38.115.000		\$38.115.000		
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



04) 083-CENACPERSONAL-2019 (CESIÓN)					
NOMBRE CONTRATISTA		IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO
INICIAL	DIEGO MAURICIO BAUTISTA GONZALEZ	C.C. No. 1.019.065.271	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN EL AREA FUNCIONAL DE PRODUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA LOGÍSTICA.		TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.185.000)
CESIÓN	ROBERT LEONARDO BELTRAN	C.C. No. 79.701.673			VALOR CEDIDO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$25.515.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)		FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
01-02-2019	01-02-2019	31-12-2019	FECHA DE APROBACIÓN 04-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	No. POLIZA 33-44-101182411 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.118.500,00
				CALIDAD SERVICIO	\$3.118.500,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (CESIÓN)	
05-04-2019	05-04-2019	31-12-2019	No. POLIZA 12-46-101029001 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.551.500,00
				CALIDAD SERVICIO	\$2.551.500,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-008- 003-03 SERVICIOS DE INGENIERIA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		419 DE 21-01-2019 DE \$352.242.000			
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		23719 DE 05-02-2019 DE \$31.185.000			
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CESIÓN)		51919 DE 09-04-2019 DE \$25.515.000			
BALANCE ECONÓMICO					
Valor inicial (1)		\$31.185.000			
Vr. Adiciones (2)		\$ 0			
Valor total (1+2)		\$31.185.000			
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$31.185.000			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0			
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$31.185.000			
Vr. Saldo a la fecha		\$ 0			
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$ 0			
SUMAS IGUALES		\$31.185.000			
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.					
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.					
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.					

05) 084-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
084-CENACPERSONAL-2019	GINA PAOLA MONTES CASTIBLANCO	C.C. No. 35.426.012	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL ÁREA FUNCIONAL DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA DIRECION DE SISTEMA DE INFORMACION DEL CEDE4		TREINTA Y OCHO00 MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$38.115.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 02-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 12-44-101178638	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.811.500	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
01-02-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.811.500	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	A-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. ASESOR ECONOMICO		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	419 DE 21-01-2019 DE \$352.242.000		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	23219 DE 12-02-2019 DE \$38.115.000		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO			OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.			
Valor inicial (1)			\$38.115.000		EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.	
Vr. Adiciones (2)			\$0			
Valor total (1+2)			\$38.115.000			
Vr. Pagado a la fecha (3)			\$38.115.000			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)			\$0			
Vr. Total ejecutado (3+4)			\$38.115.000		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.	
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)			\$0			
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP			\$0			
SUMAS IGUALES			\$38.115.000			
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

06) 087-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
087-CENACPERSONAL-2019	JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO	C.C. No. 1.017.199.970	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO QUÍMICO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE DISEÑO E INNOVACIÓN, ASÍ COMO CALIDAD DE BIENES EN LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA		TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$30.382.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 04-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 11-44-101133190	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.038.200,00	01-02-2019 HASTA 05-07-2020
01-02-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.038.200,00	01-02-2019 HASTA 05-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003.09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		419 DE 21-01-2019 DE \$352.242.000		ADICIONES NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		30219 DE 13-02-2019 DE \$30.382.000,00		PRORROGA NO APLICA		
				SUSPENSIÓN NO APLICA		
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



07) 088-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
088-CENACPERSONAL-2019	LAURA MARCELA SOSA GUEVARA	C.C. No. 52.816.881	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN MERCADOS EN EL AREA FUNCIONAL PLANES Y POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO		TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$38.115.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 04-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
01-02-2019	01-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA 380-47-994000094574	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.811.500,00	01-02-2019 HASTA 03-07-2020
			ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	\$3.811.500,00	01-02-2019 HASTA 03-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-03 SERVICIOS DE INGENIERIA				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		419 DE 21-01-2019 DE \$352.242.000				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		24119 DE 12-02-2019 DE \$38.115.000,00				
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$38.115.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$38.115.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$38.115.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$38.115.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$38.115.000,00				
28 DE MAYO: MODIFIQUESE LA CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LO SIGUIENTE: DESPLAZARSE AL INTERIOR O AL EXTERIOR DEL PAIS EN CUMPLINTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA LO CUAL PREIAMENTE ÉL MISMO DEBERÁ INFORMAR A LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES.						
MODIFICAR LA CLAUSELA FORMA DE PAGO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LO SIGUIENTE: APLICA VIATICOS						
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual						

09) 091-CENACPERSONAL-2019									
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO			
091-CENACPERSONAL-2019	ANDREA DEL PILAR RESTREPO CARDENAS	C.C. No. 28.821.783		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA LOGÍSTICA ASESORANDO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS OPTIMIZANDO LOS PROCESOS Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO Y LAS ÁREAS DE GESTIÓN LOGÍSTICA.		TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$38.115.000,00)			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
			FECHA DE APROBACIÓN 11-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS			
			No. POLIZA 25-46-101005018	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.811.500,00	11-02-2019 HASTA 30-06-2020			
01-02-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.811.500,00	11-02-2019 HASTA 30-06-2020			
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-03 SERVICIOS DE INGENIERIA		ADICIONES		NO APLICA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		719 DE 21-01-2019 DE \$153.263.880		PRORROGA		NO APLICA			
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		15819 DE 12-02-2019 DE \$38.115.000.00		SUSPENSIÓN		NO APLICA			
BALANCE ECONÓMICO									
Valor inicial (1)		\$38.115.000,00		OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.					
Vr. Adiciones (2)		\$0							
Valor total (1+2)		\$38.115.000,00							
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$38.115.000,00							
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0							
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$38.115.000,00							
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0							
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0							
SUMAS IGUALES		\$38.115.000,00							



11) 093-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
093-CENACPERSONAL-2019	MANUEL ANTONIO GUERRERO GAITAN	C.C. No. 79.796.150	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL: DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS CONEXOS, PATENTES DE INVENCIÓN, PATENTES MODELO DE UTILIDAD, DISEÑO INDUSTRIAL, MARCAS, SIGNOS DISTINTIVOS, ESQUEMAS DE TRAZADOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS Y PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AVALADOS POR EL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO Y EL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL EJÉRCITO		TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$38.115.000.00)	
06-02-2019	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			11-02-2019			
06-02-2019	06-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.811.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
			36-44-101043307			
			ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$3.811.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
			SEGUROS DEL ESTADO			
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		08 DE FEBRERO: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, cancelará por el valor total del presente contrato la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$40.425.000) de la siguiente manera: ONCE (11) PAGOS DE \$3.675.000				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		719 DE 21-01-2019 DE \$153.263.880				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		17719 DE 11-02-2019 DE \$40.425.000,00				
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$38.115.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$38.115.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$38.115.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$38.115.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$38.115.000,00				
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



12) 094-CENACPERSONAL-2019 (CESIÓN)						
	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
INICIAL	JENIFER PAOLA BALLEEN RODRIGUEZ	C.C. No. 1.030.550.071	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PARA EL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO.		TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIESEISES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$38.516.940,00)	
CESIÓN	YULY RUTH CHAVES ROJAS	C.C. No. 1.014.177.818			VALOR CEDIDO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$24.510.780,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 04-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
06-02-2019	06-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA 33-44-101182411	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.118.500,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.118.500,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
			FECHA DE APROBACIÓN 05-04-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
31-05-2019	05-04-2019	31-12-2019	No. POLIZA 12-46-101029001	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.551.500,00	01-04-2019 HASTA 15-07-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$2.551.500,00	01-04-2019 HASTA 15-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		31 DE MAYO DE 2019- CESIÓN:				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL CEDENTE CEDE A FAVOR DEL CESIONARIO SU POSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO ASI COMO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL CONTRATO. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CEDIDO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR UN VALOR DE \$24.510.780,00 PAGADEROS EN SIETE MESES					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO						
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CESIÓN)						
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)	\$31.185.000					
Vr. Adiciones (2)	\$ 0					
Valor total (1+2)	\$31.185.000					
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$31.185.000					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$ 0					
Vr. Total ejecutado (3+4)	\$31.185.000					
Vr. Saldo a la fecha	\$ 0					
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP	\$ 0					
SUMAS IGUALES	\$31.185.000					

13) 095-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
095-CENACPERSONAL-2019	ELVIA CAROLINA MEDRANO LEÓN	C.C. No. 53.911.419		PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS COMO MAGISTER EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.		CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$57.750.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			01-02-2019			
31-01-2019	01-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$5.775.000,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
			ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$5.775.000,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008 - 003-09 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		6719 DE 07-02-2019 DE \$57.750.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

14) 096-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
096-CENACPERSONAL-2019	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	C.C. No. . 52.173.926	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL		CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$57.750.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 01-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
31-01-2019	01-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA 12-44-101178406	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$5.775.000,00	01-02-2019 HASTA 10-07-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$5.775.000,00	01-02-2019 HASTA 10-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		44319 DE 15-02-2019 DE \$57.750.000,00				
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$57.750.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$57.750.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$57.750.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$57.750.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$57.750.000,00				
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

15) 097-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
097-CENACPERSONAL-2019	EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA	C.C. No. 79.625.755	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TC (RA) DE LA RESERVA ACTIVA EN EL ÁREA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR, CULTURA FÍSICA, ANÁLISIS DEL CICLO CODE Y CERTIFICACIÓN MILITAR DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS OTAN, PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL			CUARENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE (\$44.000.000.00)
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 01-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
31-01-2019	01-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA 600-47-994000053038	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.400.000,00	01-02-2019 HASTA 11-07-2020
			ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	\$4.400.000,00	01-02-2019 HASTA 11-07-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		7119 DE 05-02-2019 DE \$44.000.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

16) 098-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
098-CENACPERSONAL-2019	RICHARD RODRIGUEZ FABRA	C.C. No. 98.395.570		PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MY (RA) DE LA RESERVA ACTIVA EN EL ÁREA DE LA OFICINA DE ASESORIA (LEY 418 - PROYECTOS) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.		TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.600.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 01-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 2287753-7	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.960.000,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
01-02-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS SURAMERICANA	CALIDAD SERVICIO	\$3.960.000,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		6819 DE 07-02-2019 DE \$39.600.000		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

17) 099-CENACPERSONAL-2019							
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO		
099-CENACPERSONAL-2019	JOHON SAMIR CAITA CASTRO	C.C. No. 80.052.696	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO SP. DE LA RESERVA ACTIVA EN EL ÁREA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.		TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000.00)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
			FECHA DE APROBACIÓN 01-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
			No. POLIZA 600 47 994000053032	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.300.000,00	01-02-2019 HASTA 11-07-2020	
31-01-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	\$3.300.000,00	01-02-2019 HASTA 11-07-2020	
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		6919 DE 07-02-2019 DE \$33.000.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.							
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.							
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL							
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.							
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.							

19) 101-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
101-CENACPERSONAL-2019	YAMITH ALEXANDER MARIÑO DIAZ	C.C. No. 79.994.674		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO MULTIMEDIA DE LOS APLICATIVOS, SOFTWARES Y PÁGINAS WEB PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL		TREINTA Y TRES MILLONES TRSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$33.385.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 01-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 12-46-101025441	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.338.500,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
31-01-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$3.338.500,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008- 003-09 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	13919 DE 07-02-2019 DE \$33.385.000		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
Valor inicial (1)		\$33.385.000		EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$33.385.000				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$33.385.000				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$33.385.000		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$33.385.000		Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

21) 103-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
103-CENACPERSONAL-2019	BRENDA XIMENA VELOSA BOLAÑOS	C.C. No. 1.015.447.597		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS DIRECCIONES QUE LO COMPONEN.	TRINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.185.000)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 01-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA BCH-100005469	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.118.500,00	04-02-2019 HASTA 30-06-2020
31-01-2019	01-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD SERVICIO	\$3.118.500,00	01-02-2019 HASTA 30-06-2020
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 002-01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		919 DE 22-01-2019 DE \$512.050.000		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		7319 DE 07-02-2019 DE \$31.185.000		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

Que, en mérito de lo expuesto, el Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** y Director del CENAC PERSONAL,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2019 correspondiente a los Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL-, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL

Alejandra Velosa
Elaboró: ABG. Maria Alejandra Velosa
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

Revisó: TE. Leopardo Acosta Ricardo
Oficial Jurídico CENAC PERSONAL

Vto. Bueno: OF. Juan Camilo Bedoya
Oficial de Contratación CENAC PERSONAL



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SCEN15-1

Detalles de mensaje

Referencia interna: 005-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 5/06/2020 10:21:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1684202

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución 2198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 05 de junio de 2020

Señor(a) contratista:

~~DIAZ CIFUENTES RICARDO~~- Contrato 017-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 de los contratos Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 005-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 28/05/2020 4:05:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1662048

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Notificacion personal RESOLUCIÓN 2198.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN 2198.docx	Detalle
	Resolución 2198.pdf	Resolución 2198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

Señor(a) contratista:

DIAZ CIFUENTES RICARDO- Contrato 017-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, **la citación se publicará en la página electrónica** o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

En consecuencia, se solicita su respuesta por este medio electrónico, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 “POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.**

De no dar respuesta por este medio electrónico dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 014-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA (CEDE4)

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 5/06/2020 10:19:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1684169

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución 2198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 05 de junio de 2020

Señor(a) contratista:

- DANIEL NICOLAS HEREDIA LLANOS- CONTRATO 081-CENACPERSONAL2019.
- DIANA PATRICIA VILLORIA SANTOS- CONTRATO 082-CENACPERSONA2019.
- ROBER LEONARDO BELTRAN ESPITIA - CONTRATO 083-CENACPERSONA2019.
- GINA PAOLA MONTES CASTIBLANCO- CONTRATO 084-CENACPERSONA-2019.
- JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO- CONTRATO 087-CENACPERSONAL-2019.
- LAURA MARCELA SOSA GUEVARA- CONTRATO 088-CENACPERSONAL-2019.
- OSCAR JAVIER CORTES ENCISO- CONTRATO 089-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 de los contratos Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 015-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 5/06/2020 10:23:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1684220

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución 2198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 05 de junio de 2020

Señor(a) contratista:

ANDREA DEL PILAR RESTREPO CARDENAS- CONTRATO 091-CENACPERSONAL-2019.

CARLOS ENRIQUE ORTIZ RANGEL- CONTRATO 092-CENACPERSONAL-2019.

MANUEL GUERRERO- CONTRATO 093-CENACPERSONAL-2019.

YULY CHAVES- CONTRATO 094-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 de los contratos Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 016-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION AL CEDE7 VIGENCIA 2019

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 5/06/2020 10:26:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1684236

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución 2198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2198.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 05 de junio de 2020

Señor(a) contratista:

- ELVIA CAROLINA MEDRANO LEONCONTRATO 095-CENACPERSONAL-2019.
- SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO- CONTRATO 096-CENACPERSONAL-2019.
- EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA- CONTRATO 097-CENACPERSONAL-2019.
- RICHARD RODRIGUEZ FABRA- CONTRATO 098-CENACPERSONAL-2019.
- JOHON SAMIR CAITA CASTRO - CONTRATO 099-CENACPERSONAL-2019.
- JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ - CONTRATO 100-CENACPERSONAL-2019.
- YAMITH MARIÑO - CONTRATO 101-CENACPERSONAL-2019.
- CLAUDIA MARIA RAMIREZ- CONTRATO 102-CENACPERSONAL-2019.
- BRENDA VELOSA- CONTRATO 103-CENACPERSONAL-2019.
- IRMA ROCIO PUENTES RAMIREZ- CONTRATO 104-CENACPERSONAL-2019.
- HUGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ - CONTRATO 105-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 de los contratos Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 014-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA (CEDE4)

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 28/05/2020 4:01:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1662021

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Detalle
	Resolución 2198.pdf	Resolución 2198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

Señor(a) contratista:

DANIEL NICOLAS HEREDIA LLANOS- CONTRATO 081-CENACPERSONAL-2019. DIANA PATRICIA VILLORIA SANTOS- CONTRATO 082-CENACPERSONAL-2019.

ROBER LEONARDO BELTRAN ESPITIA - CONTRATO 083-CENACPERSONAL-2019. GINA PAOLA MONTES CASTIBLANCO- CONTRATO 084-CENACPERSONAL-2019.

JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO- CONTRATO 087-CENACPERSONAL-2019. LAURA MARCELA SOSA GUEVARA- CONTRATO 088-CENACPERSONAL-2019.

OSCAR JAVIER CORTES ENCISO- CONTRATO 089-CENACPERSONAL-2019. BARRERO RESTrepo YEIMI- Contrato 043-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

En consecuencia, se solicita su respuesta por este medio electrónico, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 “POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019.

De no dar respuesta por este medio electrónico dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 015-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 28/05/2020 4:17:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1662126

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Resolución 2198.pdf	Resolución 2198.pdf	Detalle
	Notificacion personal RESOLUCIÓN 2198.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN 2198.docx	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

Señor(a) contratista:

ANDREA DEL PILAR RESTREPO CARDENAS- CONTRATO 091-CENACPERSONAL-2019.

CARLOS ENRIQUE ORTIZ RANGEL- CONTRATO 092-CENACPERSONAL-2019.

MANUEL GUERRERO- CONTRATO 093-CENACPERSONAL-2019.

YULY CHAVES- CONTRATO 094-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, **la citación se publicará en la página electrónica** o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

En consecuencia, se solicita su respuesta por este medio electrónico, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 “POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019**

De no dar respuesta por este medio electrónico dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 016-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION AL CEDE7 VIGENCIA 2019

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 28/05/2020 4:20:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1662147

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Notificación personal RESOLUCIÓN 2198.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN 2198.docx	Detalle
	Resolución 2198.pdf	Resolución 2198.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

Señor(a) contratista:

ELVIA CAROLINA MEDRANO LEONCONTRATO 095-CENACPERSONAL-2019.

SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO- CONTRATO 096-CENACPERSONAL-2019.

EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA- CONTRATO 097-CENACPERSONAL-2019.

RICHARD RODRIGUEZ FABRA- CONTRATO 098-CENACPERSONAL-2019.

JOHON SAMIR CAITA CASTRO - CONTRATO 099-CENACPERSONAL-2019.

JUAN CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ - CONTRATO 100-CENACPERSONAL-2019.

YAMITH MARIÑO - CONTRATO 101-CENACPERSONAL-2019.

CLAUDIA MARIA RAMIREZ- CONTRATO 102-CENACPERSONAL-2019.

BRENDA VELOSA- CONTRATO 103-CENACPERSONAL-2019.

IRMA ROCIO PUENTES RAMIREZ- CONTRATO 104-CENACPERSONAL-2019.

HUGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ - CONTRATO 105-CENACPERSONAL-2019.

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, **la citación se publicará en la página electrónica** o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

En consecuencia, se solicita su respuesta por este medio electrónico, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 00002198 del 27 de mayo de 2020 “POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019.**

De no dar respuesta por este medio electrónico dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



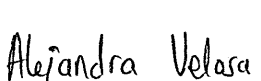
CENAC PERSONAL

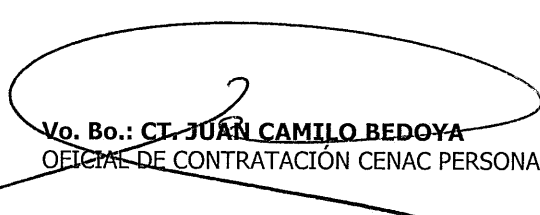
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la **Resolución N° 00002198** expedida el 27 de mayo de 2020 *“POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 017-CENACPERSONAL-2019, 081-CENACPERSONAL-2019, 082-CENACPERSONAL-2019, 083-CENACPERSONAL-2019, 084-CENACPERSONAL-2019, 087-CENACPERSONAL-2019, 088-CENACPERSONAL-2019, 089-CENACPERSONAL-2019, 091-CENACPERSONAL-2019, 092-CENACPERSONAL-2019, 093-CENACPERSONAL-2019, 094-CENACPERSONAL-2019, 095-CENACPERSONAL-2019, 096-CENACPERSONAL-2019, 097-CENACPERSONAL-2019, 098-CENACPERSONAL-2019, 099-CENACPERSONAL-2019, 100-CENACPERSONAL-2019, 101-CENACPERSONAL-2019, 102-CENACPERSONAL-2019, 103-CENACPERSONAL-2019, 104-CENACPERSONAL-2019, 105-CENACPERSONAL-2019”*, y contra la cual no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de julio de 2020.


Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL


Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VEOSA
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL


Vo. Bo.: CT. JUAN CAMILO BEDOYA
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL